



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

que a fin de garantizar las actividades programadas por la Secretaría de Post Grado durante los sábados del mes de julio ppdo., se autorizó al Sr. Erasmo Tissera a cumplir horas extras a su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 7.00 a 14.00 hs., para realizar tareas de limpieza y control; y

Y CONSIDERANDO:

Que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

Que dicho Decreto en su Artículo 74° fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional con el recargo del 100% en los días inhábiles;

Que el agente antes mencionado ha cumplido un total de 5 (cinco) horas extras en el mes de julio del presente año en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto 366/06;

Que de acuerdo al sueldo que percibe el agente el valor hora extra al 100% es de \$176,84- (pesos ciento setenta y seis con 84/100).

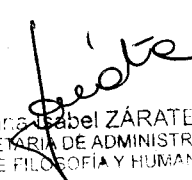
EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTICULO 1°. DISPONER que por el Área Económico Financiera se abone al Sr. Erasmo Tissera legajo. 37110, el importe bruto de \$ 884,20 (pesos ochocientos ochenta y cuatro con 20/100), en concepto de 5 (cinco) horas extras al 100 % (Código 82), por tareas de limpieza y control durante las actividades programadas por la Secretaría de Post Grado durante el mes de julio ppdo.

ARTICULO 2°. Imputar la asignación a fuente 12 Secretaría de postgrado.

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 05 AGO 2014  
RESOLUCION N°: 1014  
e.s.

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES